Petropar
Ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR / DL Nº 598 /21

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2021 *"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES"*, **ID Nº 393.754".**

Asunción, 03 de Agosto de 2021

VISTO:

La Nota Interna DGE 52-0271/2021 de fecha 07 de abril de 2021, de la Direccion de Gestión Empresarial; el Memorándum DOC 60-296/DCV1/106/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, de la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/50/290/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC Nº 60-312/126/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley Nº 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; la Ley Nº 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*; Expediente PETROPAR Nº DOC-60-312/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna DGE 52-0271/2021 de fecha 07 de abril de 2021, la Direccion de Gestión Empresarial remite el formulario de solicitud del llamado que contiene las especificaciones técnicas, costos estimados y demás requisitos para el inicio del proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 *"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES"*, ID Nº 393.754.

Que, por Memorándum DOC 60-296/DCV1/106/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias de la Unidad de Gestión y Control de Procesos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y los antecedentes del llamado a la Dirección Jurídica para el dictam correspondiente.

Que, por Nota Interna DJU/50/290/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, la Direcci Jurídica dictamina que: *"...sin entrar a considerar los aspectos estrictamente técnicos operativos que son previstos en el citado documento, como tampoco lo relacionado a l estimaciones económicas, ni justificación de los bienes que se pretenden adquirir, el borrad del Pliego de Bases y Condiciones de referencia, en su generalidad se halla acorde a la exigencias formales de la Ley Nro. 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y sus Decreto Reglamentarios, para licitaciones de esta naturaleza".*

Que, por Nota Interna DOC Nº 60-312/126/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, l Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Secretaría General el proyecto del Pliego d Bases y Condiciones adecuado a la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y s reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/202 *"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES"*, ID Nº 393.754.

Es fotocopia del docu... en el Archivo de la

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRA...
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
DOC
Dirección Adjunta
UEP
UVE
UCCP
Departamento de Convocat
Departamento de Cont
Departamento de Program
Para
Revisión y Análisi
Elaborar informe
Preparar Respu
Para su conoci
A sus efecto
Observacion

Abg. Rafael Ruiz Diaz
Director Adjunto DC
PETROPAR

Secretaria Gene... de Petróleos Paraguay...

03 AGO 2021
D.O.C.
PETROPAR

Laura Martínez
Sección Registro de Proceso
DOC - PETROPAR

RESOLUCIÓN PR / DL Nº 598 /21

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2021 *"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES"* **ID Nº 393.754".**

Que, el Artículo 22 de la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (Petropar) y Establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley Nº 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"... b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ... e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios, los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos, pudiendo ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza"*.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; modificada por Ley Nº 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*;

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 *"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES"*, ID Nº 393.754, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 3º.- DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
D.O.C.
Departamento Convocatoria
Departamento Contratos y Garantías
Departamento Programación
Fiscal
Provisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Observación:

0 3 AGO 2021

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Petróleos Paraguayos

Exp. M.E. Nº
Sección Licitaciones
Sección Compras
Departamento de Programación
Departamento Contratos y G.
Preparar Respuesta
Archivar
Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Petróleos Paraguayos

RECIBIDO
Sección Licitaciones - PETROPAR
FECHA: 03/08/21
HORA: 13:30
FIRMA

Abg. [illegible]
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

Secretario General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA DOC